

Deducirme vivienda trabajando en otro comunidad

Escrito por tudesky - 28/05/2013 18:21

Hola buenas tardes, en el año 2006 me compro una vivienda en Malaga he vivido allí desde julio de 2006 hasta octubre de 2011 que me vine a vivir a Barcelona por motivos de trabajo, entonces mi pregunta es la siguiente puedo aplicar la deducción de la vivienda habitual en estas circunstancias? Agradecería una respuesta rápida que me urge saber si puedo incluir la vivienda en la renta de este año.

Gracias.

=====

Re: Deducirme vivienda trabajando en otro comunidad

Escrito por euribor - 29/05/2013 10:17

NO, ya que dejó de ser tu vivienda habitual.

Salu2.

=====